



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

57º período de sesiones

Nueva York, 3 a 6 de marzo de 2026

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización**

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;
 - b) Estadísticas sociales y demográficas;
 - c) Estadísticas demográficas y de vivienda;
 - d) Estadísticas de salud;
 - e) Cuentas nacionales;
 - f) Contabilidad ambiental y económica;
 - g) Estadísticas agropecuarias y rurales;
 - h) Estadísticas empresariales y comerciales, registros de empresas y estadísticas de servicios;
 - i) Estadísticas ambientales y sobre el cambio climático;
 - j) Gobernanza de los datos;
 - k) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
 - l) Medición del bienestar;
 - m) Presentación de datos y metadatos estadísticos, difusión de estadísticas y datos abiertos;
 - n) Desarrollo de la capacidad estadística;
 - o) Desarrollo de las estadísticas regionales.



4. Temas para la adopción de decisiones:
 - a) Estadísticas relacionadas con el envejecimiento y datos desglosados por edad;
 - b) Estadísticas sobre los refugiados, los desplazados internos y los apátridas;
 - c) Estadísticas relacionadas con los desastres;
 - d) Estadísticas sobre gobernanza;
 - e) Clasificaciones estadísticas internacionales;
 - f) Integración de la información estadística y geoespacial.
5. Temas de información:
 - a) Estadísticas de género;
 - b) Estadísticas de la discapacidad;
 - c) Estadísticas culturales;
 - d) Estadísticas económicas;
 - e) Programa de Comparación Internacional;
 - f) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
 - g) Ciencia de datos;
 - h) Coordinación de programas estadísticos;
 - i) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
 - j) Día Mundial de la Estadística.
6. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
7. Programa provisional y fechas del 58º período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, a las personas que ocuparán la Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría (la Mesa) entre los representantes de sus miembros.

La elección de los miembros de la Mesa se basa en el principio de distribución geográfica equitativa: se elige un miembro de la Mesa de cada una de las regiones representadas en la Comisión. La Mesa tiene un mandato de dos años, en la medida de lo posible. Para ello, se elige la Mesa por un período de un año y se reeligen los miembros de la Mesa que siguen siendo representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Los temas del programa provisional y la documentación correspondiente fueron propuestos por la Comisión en su 56º período de sesiones, celebrado del 4 al 7 de marzo de 2025 (véase [E/2025/24](#), cap. I, secc. B), y el Consejo Económico y Social los aprobó en su decisión 2025/315. En virtud de esa decisión, se encargó a la Mesa de la Comisión que racionalizara y ultimara el programa. Posteriormente, la Mesa aprobó algunos cambios. Como ya había decidido en el párrafo e) de su decisión 54/114, la Comisión apoyó la inclusión de tres tipos de temas del programa con el fin de racionalizar los debates y la adopción de decisiones de la Comisión mediante un uso eficaz del limitado tiempo; por tanto, se incluyen tres tipos de documentación en el programa provisional: para el debate y la adopción de decisiones, para la adopción de decisiones, y para información. La Comisión también tiene ante sí la propuesta de programa de trabajo y de calendario provisionales del período de sesiones. Se invita a la Comisión a que apruebe tanto el programa como el programa de trabajo provisional y el calendario de su 57º período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/2026/1)

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales ([E/CN.3/2026/L.1](#))

3. Temas de debate y para la adopción de decisiones

a) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo. En el informe se describen las actividades realizadas en 2025 de conformidad con la decisión 56/103 de la Comisión de Estadística. En el informe, la Mesa expone las últimas novedades y actividades relacionadas con sus ámbitos de trabajo, como las actualizaciones sobre la evolución de la Junta Consultiva sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y el establecimiento de un grupo de trabajo sobre gobernanza de datos, así como la evaluación del logro de los objetivos de la resolución [2024/2](#) del Consejo Económico y Social. El informe también presenta consideraciones iniciales sobre la preparación para la inteligencia artificial de los datos y estadísticas oficiales.

Se invita a la Comisión a reflexionar sobre la labor de la Mesa.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2026/2](#))

b) Estadísticas sociales y demográficas

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas, preparado de conformidad con las decisiones 53/105, 54/104, 55/111 y 56/108. El informe esboza las actividades del grupo y presenta sus recomendaciones estratégicas para reforzar las estadísticas sociales y demográficas, entre ellas elevar su protagonismo, mejorar los esfuerzos de coordinación en los ámbitos global y regional y avanzar en la elaboración del marco central propuesto para un sistema de estadísticas demográficas y sociales. También expone recomendaciones para

establecer un mecanismo sucesor encargado de aplicar las recomendaciones estratégicas del grupo.

Se invita a la Comisión a: a) aprobar las recomendaciones que figuran en el informe, entre ellas la creación del Comité de Expertos en Estadísticas Sociales y Demográficas; b) hacer un llamamiento a los donantes y a la comunidad internacional para que apoyen el desarrollo del marco central de un sistema de estadísticas sociales y demográficas; y c) disolver los grupos que han finalizado su mandato en el ámbito de las estadísticas sociales y demográficas, entre ellos el grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas ([E/CN.3/2026/3](#))

c) Estadísticas demográficas y de vivienda

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas y de vivienda. El informe señala a la atención de la Comisión una selección de temas prioritarios en este ámbito: los avances en la aplicación mundial de la metodología del grado de urbanización; la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y sus asociados con el fin de dar prioridad a la vivienda adecuada para todos y fortalecer los ecosistemas de datos para el cambio transformador en las ciudades; y el sistema *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas, fuente autorizada mundial de estadísticas demográficas nacionales oficiales.

Se invita a la Comisión a: a) alentar a todos los países a aplicar la metodología del grado de urbanización y a elaborar indicadores que utilicen su desglose; b) solicitar la preparación de trazados de aglomeraciones urbanas y áreas funcionales con cobertura territorial completa; c) tomar nota de los avances en la cartografía mundial de los barrios marginales y los asentamientos informales y recomendar que se amplíe el grupo de expertos correspondiente; d) tomar nota de la labor sobre la iniciativa para la calidad de vida y la aplicación del Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano y hacer suya la labor ulterior que se especifique; y e) tomar nota y reafirmar la función que desempeña el sistema *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas como compendio internacional de estadísticas demográficas nacionales oficiales.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las estadísticas demográficas y de vivienda ([E/CN.3/2026/4](#))

d) Estadísticas de salud

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud. En el informe se señala que, pese a los notables avances en salud maternoinfantil y en la reducción de la carga de las enfermedades infecciosas como el VIH y la malaria, más del 90 % de las metas relacionadas con la salud en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 seguirán rezagados si no hay una aceleración urgente. Los avances se han visto obstaculizados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las crisis prolongadas y la persistente falta de inversión en sistemas de datos sobre la salud. Es indispensable disponer de datos fiables para lograr la detección temprana de los problemas, asignar los recursos con eficacia y reforzar la rendición de cuentas.

Se invita a la Comisión a a) acoger favorablemente los llamamientos de la OMS relativos a renovar el compromiso mundial de reforzar los sistemas nacionales de información sobre la salud; b) reconocer el uso de instrumentos digitales y tecnologías de vanguardia como la inteligencia artificial para impulsar el fortalecimiento de los sistemas de salud; y c) subrayar la necesidad de una acción coordinada en todo el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud ([E/CN.3/2026/5](#))

e) Cuentas nacionales

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales. En el informe, el Grupo de Trabajo expone los avances en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales 2025 (SCN 2025), incluida la preparación de orientaciones de compilación para apoyar su aplicación, y los progresos en la edición e impresión del SCN 2025 y la agenda de investigación del SCN después de 2025. Recoge también el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales e información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN 2025 en los países.

Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones y proporcionar directrices sobre los elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2026/6](#))

f) Contabilidad ambiental y económica

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En el informe, el Comité proporciona información sobre los avances en la actualización del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, que abarca la elaboración de notas orientativas, actividades de divulgación para informar a compiladores y usuarios, y la coordinación con la revisión de las normas estadísticas económicas conexas.

El Comité también presenta información actualizada relativa a sus grupos de trabajo sobre coordinación y comunicación, desarrollo metodológico, diseño de bases de datos mundiales y aplicación y desarrollo de la capacidad estadística. Informa también de las actividades de los grupos conexos y de los avances en la ejecución del proyecto de la División de Estadística sobre la recopilación de indicadores para el marco de seguimiento de la biodiversidad.

Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones y facilite orientaciones sobre la marcha de los trabajos relacionados con la actualización del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, así como sobre el programa de trabajo en materia de contabilidad ambiental en su conjunto, que está descrito en el informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2026/7](#))

g) Estadísticas agropecuarias y rurales

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre las novedades más recientes en materia de estadísticas agropecuarias y rurales. El informe proporciona información actualizada sobre la Estrategia de la FAO para la modernización de las estadísticas, los programas clave de desarrollo de la capacidad en los ámbitos de las estadísticas agropecuarias y rurales, así como el lanzamiento de las directrices del Programa Mundial del Censo Agropecuario de 2030. También proporciona información actualizada sobre la preparación de directrices para los Indicadores de Ciencia y Tecnología Agrícolas, la labor del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas Agropecuarias y Rurales y una síntesis de las recomendaciones de las comisiones regionales de la FAO en materia de estadísticas agropecuarias.

Se invita a la Comisión a: a) expresar sus opiniones y proporcionar orientación sobre los acontecimientos recientes de las estadísticas agropecuarias y rurales; y b) hacer suyas las directrices del Programa Mundial del Censo Agropecuario de 2030, las directrices para los Indicadores de Ciencia y Tecnología Agrícolas y el nuevo programa de trabajo del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas Agropecuarias y Rurales.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las estadísticas agropecuarias y rurales ([E/CN.3/2026/8](#))

h) Estadísticas empresariales y comerciales, registros de empresas y estadísticas de servicios

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe conjunto del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales, el Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas y el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios. El informe presenta una descripción de las actividades del Comité de Expertos, el Grupo de Wiesbaden y el Grupo de Voorburg durante el pasado año, incluida la finalización de las orientaciones actualizadas sobre estadísticas internacionales de mercancías y comercio de servicios y el segundo volumen del *Manual sobre los principales indicadores de las estadísticas empresariales y comerciales*.

Se invita a la Comisión a: a) hacer suya la publicación *Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones* (2026); b) hacer suyo el *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* (2026) c) hacer suyo el segundo volumen del *Manual sobre los principales indicadores de las estadísticas empresariales y comerciales*; d) apoyar la creación del equipo de tareas sobre estadísticas de la industria en el marco del Comité de Expertos y aprobar su mandato; e) expresar sus opiniones sobre los temas de investigación relativos al examen del manual de estadísticas de la industria y sobre los avances de la iniciativa mundial sobre identificadores únicos para las empresas; f) apoyar la elaboración del manual sobre las estadísticas empresariales; y g) tomar nota de las actividades precedentes y proporcionar orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Comité de Expertos, el Grupo de Wiesbaden y el Grupo de Voorburg.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe conjunto del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales, el Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas y el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios ([E/CN.3/2026/9](#))

i) Estadísticas ambientales y sobre el cambio climático

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Secretario General relativo a las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático. El informe ofrece un panorama general de las actividades del programa de trabajo consolidado que ha ejecutado la División de Estadística en colaboración con el Grupo de Expertos en Estadísticas Ambientales y sobre el Cambio Climático, ahora reestructurado. El programa está coordinado por su Grupo Directivo y cuenta con el apoyo de los subgrupos sobre preguntas relativas al cambio climático para censos y encuestas y sobre estadísticas del clima y la salud, así como de procesos conexos. El informe presenta los resultados de la 12ª reunión del Grupo de Expertos y presenta información actualizada sobre comunicación y coordinación, la recopilación de datos y la aplicación del Conjunto Mundial de Estadísticas e Indicadores sobre el Cambio Climático, así como sobre el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales. Se presentan mejoras de las metodologías para los indicadores sobre el clima y la salud, y se destacan las necesidades de desarrollo de la capacidad.

Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre el programa de trabajo del Grupo de Expertos en Estadísticas Ambientales y sobre el Cambio Climático, ahora reestructurado, que se expone en su mandato actualizado.

Documentación

Informe del Secretario General relativo a las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático ([E/CN.3/2026/10](#))

j) Gobernanza de datos

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Grupo de trabajo sobre gobernanza de datos. El Grupo de Trabajo, creado por la Comisión en su 56º período de sesiones, celebrado en 2025, tiene por objeto avanzar en la comprensión común de la gobernanza de datos y promover enfoques coherentes en todos los sistemas estadísticos nacionales. El informe presenta los resultados preliminares de la encuesta de 2025 sobre la gobernanza de los datos y el sistema estadístico nacional, que abarca las disposiciones institucionales, los marcos jurídicos y políticos, la utilización de nuevas fuentes de datos y tecnologías y los retos conexos en materia de coordinación, capacidad y cooperación internacional.

Se invita a la Comisión a que tome nota de las modalidades de trabajo del Grupo y exprese su opinión sobre los resultados preliminares de la encuesta y el camino a seguir que se propone, en el que se contempla un análisis detallado de los resultados de la encuesta, así como recomendaciones para la acción basadas en ese análisis.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de trabajo sobre gobernanza de datos ([E/CN.3/2026/11](#))

k) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe conjunto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe ofrece un resumen de las actividades que realizaron los dos grupos en 2025, entre las que cabe citar: a) actualizaciones de la clasificación por niveles y mejoras en los indicadores del marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) actividades de los grupos de trabajo y el equipo de tareas del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las lecciones aprendidas del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) preparativos para el sexto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas y planes de evaluación; y d) la aplicación del Marco de Acción de Medellín sobre los Datos para el Desarrollo Sostenible y los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Se invita a la Comisión a: a) aprobar los programas de trabajo de ambos grupos para 2026; b) aprobar las mejoras de los indicadores; c) expresar sus opiniones con respecto al equipo de tareas sobre las lecciones aprendidas del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; d) expresar sus opiniones sobre los preparativos del sexto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas; y e) hacer suya la estrategia de aplicación del Marco de Medellín y los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

La Comisión también tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Secretario General sobre la labor de la División de Estadística, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030. En el informe, el Secretario General describe la preparación del informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([A/80/81-E/2025/62](#)) y la labor realizada para actualizar la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También proporciona información actualizada sobre: a) la iniciativa Data For Now; b) el marco de seguimiento y evaluación de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; c) el grupo de colaboración para el uso de datos administrativos en estadística; d) la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística; e) la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos; f) la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares; y g) la labor relativa a los datos generados por la ciudadanía.

Se invita a la Comisión a que tome nota de la labor desarrollada por la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030 en las esferas indicadas y a que exprese sus opiniones al respecto.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe conjunto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2026/12](#))

Informe del Secretario General sobre la labor para el examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2026/13](#))

l) Medición del bienestar

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Grupo de Expertos sobre Medición del bienestar. La Comisión, en su decisión 55/108, hizo suya la creación del Grupo de Expertos para llevar adelante las recomendaciones de elaborar un documento de orientación sobre un marco para el bienestar inclusivo y sostenible (véase [E/CN.3/2024/10](#)). De conformidad con la decisión 56/111, el Grupo de Expertos depende directamente de la Comisión. El informe presenta un panorama general de la composición del Grupo, su labor de colaboración con otras organizaciones y expertos, la ejecución de su programa de trabajo para 2025 y el programa de trabajo propuesto para 2026.

Se invita a la Comisión a: a) expresar su opinión sobre las actividades del Grupo de Expertos en 2025; b) hacer suyo el programa de trabajo para 2026 del Grupo; y c) hacer suya la distribución de los borradores de los capítulos del marco de bienestar inclusivo y sostenible para una consulta mundial en 2026.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Medición del Bienestar ([E/CN.3/2026/14](#))

m) Presentación de datos y metadatos estadísticos, difusión de estadísticas y datos abiertos

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Secretario General sobre la presentación de datos y metadatos estadísticos, la difusión de estadísticas a través de la División de Estadística y sus publicaciones, y los datos abiertos. El informe ofrece un panorama general de la labor en materia de datos abiertos y difusión de datos realizada por la División de Estadística en 2024/25, en colaboración con sus asociados. Abarca las actividades encaminadas a ejecutar el plan de trabajo que aprobó la Comisión de Estadística en su 55º período de sesiones, que incluye, entre otras cosas los avances metodológicos, las actividades de difusión de datos y metadatos y las iniciativas de capacitación relacionadas con la difusión de datos y metadatos para las estadísticas oficiales.

Se invita a la Comisión a que examine las actividades y formule observaciones al respecto.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la presentación de datos y metadatos estadísticos, la difusión de estadísticas a través de la División de Estadística y sus publicaciones, y los datos abiertos ([E/CN.3/2026/15](#))

n) Desarrollo de la capacidad estadística

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística. El informe se basa, entre otras cosas, en los resultados del seminario sobre cuestiones emergentes celebrado por la Comisión en 2025 con el título “Capacity development for relevant, resilient, and agile national statistical systems: are we on the right track?”. En el informe se enmarca el desarrollo de la capacidad estadística en el contexto amplio de los enfoques sistémicos para el desarrollo de la capacidad. El informe presenta una sinopsis de las actividades de desarrollo de la capacidad que ha organizado la División de Estadística desde 2023 para apoyar los sistemas estadísticos nacionales y presenta propuestas encaminadas a reforzar la coordinación y mejorar las modalidades para

garantizar un apoyo más coherente y a largo plazo en los sistemas estadísticos nacionales.

Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre la labor realizada y las propuestas de mejora que se presentan.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística ([E/CN.3/2026/16](#))

o) Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión tendrá ante sí, para el debate y la adopción de decisiones, el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. El informe documenta avances sustanciales en la región árabe con miras a impulsar las estadísticas oficiales y modernizar los sistemas estadísticos nacionales manteniendo el alineamiento con las normas mundiales. Resalta los esfuerzos por reforzar la capacidad institucional, tecnológica y humana para producir estadísticas de calidad, oportunas y comparables en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental. Entre las acciones prioritarias cabe citar la implantación del SCN 2025, con énfasis en la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad, la transición a censos basados en registros y el fortalecimiento del registro civil y las estadísticas vitales, la integración de tecnologías geoespaciales y digitales y la aplicación de la inteligencia artificial y la ciencia de datos para mejorar la producción y la difusión (por ejemplo, mediante tableros interactivos y portales de datos) y subsanar las lagunas de datos sobre los conflictos. El informe también subraya los compromisos con la transformación digital y la innovación en materia de datos mediante la mejora de la coordinación, la ampliación de las asociaciones, un portal regional de datos de ventanilla única y un uso más amplio del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y la plataforma MARS para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar el seguimiento y la presentación de informes sobre los ODS con arreglo al marco de indicadores mundiales, con desglose por sexo y discapacidad.

Se invita a la Comisión a que tome nota sobre los avances logrados gracias al refuerzo de la colaboración regional entre países y con el sistema de las Naciones Unidas y exprese sus opiniones al respecto.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental sobre la cooperación regional para el desarrollo de las estadísticas ([E/CN.3/2026/17](#))

4. Temas para la adopción de decisiones

Los temas siguientes se presentan a la Comisión para la adopción de decisiones. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con estos temas.

a) Estadísticas relacionadas con el envejecimiento y datos desglosados por edad

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad. El informe presenta un examen y una actualización de la labor realizada por el Grupo desde marzo de 2024, con mención de publicaciones y actividades. También ofrece un resumen de los avances logrados a lo largo de los siete años de existencia del Grupo, junto con diversas reflexiones sobre sus dificultades y sus éxitos.

Se invita a la Comisión a: a) tomar nota de la labor y las publicaciones del Grupo de Titchfield; b) tomar conocimiento de la conclusión de sus actividades; y c) disolver oficialmente el Grupo.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad ([E/CN.3/2026/18](#))

b) Estadísticas sobre los refugiados, los desplazados internos y los apátridas

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, en el que figura una solicitud para ampliar el mandato del Grupo con el fin de consolidar los logros y abordar las nuevas prioridades.

El informe presenta los avances en la aplicación de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Desplazados Internos y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia, que la Comisión hizo suyas en 2018, 2020 y 2023, respectivamente, junto con otros logros del Grupo. El informe subraya la urgente necesidad de dar continuidad a la colaboración internacional para reforzar los sistemas estadísticos nacionales y avanzar en la armonización estadística. En conjunto, esta labor representa un esfuerzo de colaboración para mejorar la calidad y la disponibilidad de estadísticas nacionales sobre grupos vulnerables clave que facilitan la elaboración de políticas inclusivas y basadas en pruebas, en consonancia con la Agenda 2030, el Pacto Mundial sobre los Refugiados, la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos y la Alianza Mundial para Poner Fin a la Apatridia.

Se invita a la Comisión a examinar y hacer suyo el mandato revisado del Grupo de Expertos y a aprobar sus prioridades de trabajo futuras.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas ([E/CN.3/2026/19](#))

c) Estadísticas relacionadas con los desastres

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas Relacionadas con los Desastres. El informe presenta el proyecto de marco mundial para estadísticas relativas a los desastres, que incorpora las aportaciones de una consulta mundial y de los foros mundiales anuales de expertos para productores y usuarios de estadísticas relacionadas con los desastres. En el informe, el Grupo Interinstitucional y de Expertos señala la necesidad de reforzar las estadísticas relacionadas con los desastres para los marcos de políticas mundiales, regionales y nacionales, incluido el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y se armonizan las estadísticas relacionadas con los desastres con otros marcos estadísticos oficiales. El informe también ofrece un resumen de las actividades realizadas por el Grupo Interinstitucional y de Expertos con arreglo a la decisión 50/116, entre ellas el proceso de elaboración del marco mundial.

Se invita a la Comisión a hacer suyo el proyecto del marco mundial para estadísticas relativas a los desastres como marco estadístico global que sustente la producción de

estadísticas relacionadas con los desastres y a orientar al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas Relacionadas con los Desastres en lo tocante a las iniciativas que habrá de emprender en el futuro para reforzar las estadísticas relacionadas con los desastres y aplicar el marco mundial.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas Relacionadas con los Desastres ([E/CN.3/2026/20](#))

d) Estadísticas sobre gobernanza

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza.

El Grupo reseña las actividades y los logros desde 2024, en particular la labor metodológica realizada por los equipos de tareas sobre no discriminación e igualdad y sobre participación en asuntos políticos y públicos, encaminada a desarrollar módulos de encuesta armonizados internacionalmente y orientaciones para la utilización de fuentes de datos administrativos a fin de producir estadísticas comparables a nivel internacional relacionadas con estos dos subtemas de las estadísticas sobre gobernanza.

Se invita a la Comisión a: a) hacer suyos los cuatro instrumentos metodológicos elaborados por los equipos de tareas, que son los siguientes: la encuesta sobre discriminación, la encuesta sobre participación en asuntos políticos y públicos, la orientación sobre el uso de datos administrativos electorales para elaborar estadísticas sobre participación política inclusiva y la orientación para las oficinas nacionales de estadística sobre el uso de datos administrativos para cuantificar la no discriminación y la igualdad; b) apoyar la continuación del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza y su labor con arreglo al mandato revisado que se propone; y c) expresar sus opiniones sobre las posibles orientaciones futuras de la labor en el ámbito de las estadísticas sobre gobernanza después de 2025, en el marco de la Clasificación de las Actividades Estadísticas revisada (CSA 2.0).

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza ([E/CN.3/2026/21](#))

e) Clasificaciones estadísticas internacionales

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales. El informe presenta la labor del Comité sobre la revisión de la Clasificación de las Actividades Estadísticas, la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos y la Clasificación de las Funciones del Gobierno, así como su actividad relativa al mantenimiento de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos. También presenta las actividades del Comité encaminadas a coordinar la labor relativa a otras clasificaciones cuya adopción se ha propuesto a la Comisión.

Se invita a la Comisión: a) a aprobar la Clasificación de las Actividades Estadísticas, versión 2.1; b) hacer suya la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios de 2026; c) hacer suya la Clasificación Estadística Internacional sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños; d) hacer suya la Clasificación Internacional de Lugares de Fallecimiento; e) hacer suya la estructura de la versión

2.0 de la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos; y f) apoyar el examen de las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas de Energía en el contexto de la preparación de la versión revisada de la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales ([E/CN.3/2026/22](#))

f) Integración de la información estadística y geoespacial

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial. En su informe, el Grupo aporta datos sobre las actividades que ha realizado recientemente para mejorar la integración de la información estadística y geoespacial, entre otras: a) la publicación de la segunda edición del Marco Global Estadístico y Geoespacial; b) el documento relativo a los beneficios del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas para el dominio estadístico, que expone las oportunidades de interoperabilidad con los organismos nacionales de información geoespacial; y c) su plan estratégico y visión para 2030.

Se invita a la Comisión a que tome nota de los trabajos, haga suya la segunda edición del Marco Global Estadístico y Geoespacial y proporcione orientaciones sobre la orientación futura del Grupo.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2026/23](#))

5. Temas de información

Los temas siguientes se presentan a la Comisión a título informativo. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con este tema.

a) Estadísticas de género

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe del Secretario General sobre las estadísticas de género, que ofrece un resumen de las actividades realizadas recientemente por la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género para fortalecer los datos de género a fin de apoyar los progresos para lograr la igualdad de género y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el informe, el Secretario General describe los avances en la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la Comisión (véase la decisión 55/112) y presenta información sobre los resultados del décimo Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género y las conclusiones de las últimas reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos, así como información actualizada de las actividades relativas a las estadísticas sobre el uso del tiempo. El informe presenta información actualizada sobre los avances metodológicos relativos a la medición de la violencia contra las mujeres facilitada por la tecnología (*ibid.*), emprendidos conjuntamente por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como los planes de trabajo futuro. La información relativa a todos estos elementos se amplía en los documentos de referencia respectivos que se adjuntan. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las estadísticas de género ([E/CN.3/2026/24](#))

b) Estadísticas de la discapacidad

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe conjunto del Secretario General, el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad y organismos internacionales sobre las estadísticas de la discapacidad. El informe presenta la labor que realizaron el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, y destaca las actividades y los nuevos avances, desde el informe conjunto de 2024, en lo relativo al refuerzo de la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para producir estadísticas de calidad sobre la discapacidad. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Informe conjunto del Secretario General, el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad y organismos internacionales sobre las estadísticas de la discapacidad ([E/CN.3/2026/25](#))

c) Estadísticas culturales

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe sobre las estadísticas culturales del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El informe ofrece perspectivas actualizadas de los últimos avances en las estadísticas internacionales de la cultura, con particular énfasis en el recién creado Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO de 2025 y una actualización de los avances en los datos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.4.1 (encuesta de gasto en patrimonio cultural y natural). Además, el informe describe las actividades del programa de estadísticas culturales del Instituto e incluye un panorama general de las principales áreas de interés. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([E/CN.3/2026/26](#))

d) Estadísticas económicas

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe de la Red de Estadísticos Económicos. En el informe, la Red describe los tramos que se finalizaron en 2025 y las actividades y los entregables que se proponen en su programa de trabajo para 2026. Se informa a la Comisión sobre la labor que ha realizado la Red para organizar tramos de estadísticas subnacionales, turismo y estadísticas de cero neto, así como sobre el apoyo que la Red prestó al Grupo de Expertos sobre Medición del Bienestar para que estableciera su propia estructura y se administrara independientemente de la Red. Además, se informa a la Comisión de las actividades y los resultados propuestos del programa de trabajo para 2026, que se centrará en los ámbitos de las estadísticas gubernamentales, los registros de empresas y el uso de datos abiertos. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Red de Estadísticos Económicos ([E/CN.3/2026/27](#))

e) Programa de Comparación Internacional

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional. El informe presenta un resumen de las actividades realizadas en 2025 a escala mundial, regional y nacional sobre el uso de los resultados de 2021 y la aplicación del ciclo de 2024. Destaca los avances en materia de gobernanza, desarrollo de la capacidad y desarrollo metodológico, incluidos los instrumentos digitales y de inteligencia artificial para mejorar la calidad y la puntualidad de la recopilación de datos sobre precios y monitorear el uso y el impacto de las paridades de poder adquisitivo. En el informe, el Banco Mundial señala también la creación del Equipo de Tareas sobre la Producción Anual de Paridades del Poder Adquisitivo para mejorar la relevancia política y la capacidad de respuesta de las paridades del poder adquisitivo, y del Equipo de Tareas sobre la Actualización de la Clasificación del Programa de Comparación Internacional, para reforzar la alineación y las sinergias entre el Programa y las estadísticas de precios al consumo.

Se invita a la Comisión a tomar nota de estos hechos y se exhorta a las partes interesadas a que aporten los recursos y el apoyo institucional necesarios para acelerar las innovaciones y garantizar la sostenibilidad del Programa como elemento permanente del sistema estadístico mundial.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2026/28](#))

f) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. En el informe se reseñan los resultados del Pacto Digital Global y del proceso de examen de los 20 años de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que hacen necesaria una evaluación exhaustiva de los avances en la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Pacto Digital Global. La Asociación subraya la urgente necesidad de contar con nuevos indicadores estadísticos para monitorear las tendencias emergentes en la economía y la sociedad digitales, tales como el uso de la inteligencia artificial y las repercusiones ambientales del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. También destaca la creciente demanda de datos para monitorear la conectividad universal y significativa. La Asociación, que reconoce el carácter vital de las estadísticas fiables sobre las TIC para elaborar políticas, subraya la importancia de la financiación sostenible para la recopilación de datos, en particular las encuestas sobre las TIC que llevan a cabo las oficinas nacionales de estadística. El informe también presenta indicadores nuevos y revisados sobre las TIC en el empleo, el uso de la inteligencia artificial, los desechos de equipo eléctricos y electrónicos y las emisiones de gases de efecto invernadero del sector de las TIC. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo ([E/CN.3/2026/29](#))

g) Ciencia de datos

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales. El informe destaca los logros y planes de los equipos de tareas y los centros del Comité, expone los avances de la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas y detalla las actividades de la Red de Líderes en la Ciencia de Datos. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2026/30](#))

h) Coordinación de programas estadísticos

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. El informe contiene un resumen de los avances logrados en la esfera de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas (Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas) y más allá (Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas). Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2026/31](#))

i) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe del Secretario General sobre las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística. En el informe, el Secretario General presenta las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo adoptadas en 2025, o en fechas anteriores, que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística. Se indican también las medidas adoptadas o propuestas por la Comisión y la División de Estadística con el fin de tratar de atender las solicitudes formuladas por la Asamblea y el Consejo. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2026/32](#))

j) Día Mundial de la Estadística

La Comisión tendrá ante sí, para información, el informe del Secretario General sobre el cuarto Día Mundial de la Estadística, celebrado el 20 de octubre de 2025 bajo el lema “Impulsando el cambio con estadísticas y datos de calidad para todos”. El informe proporciona información sobre las actividades emprendidas por la comunidad estadística en todo el mundo para celebrar los logros, compartir

conocimientos e intercambiar experiencias, coordinadas por la División de Estadística y las comisiones regionales. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística ([E/CN.3/2026/33](#))

6. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

La Comisión escuchará un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades, planes y prioridades actuales.

7. Programa provisional y fechas del 58º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 58º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se presentarán en relación con cada tema. La Comisión tendrá ante sí también una propuesta de fechas del período de sesiones. De conformidad con una petición del Consejo (véase la resolución 1999/51 del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2026-2030. Se invita a la Comisión a que apruebe las fechas, el programa provisional y la documentación para su 58º período de sesiones, así como el programa de trabajo plurianual.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figuran el proyecto de programa provisional y la documentación del 58º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2026/L.2](#))

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2026-2030 ([E/CN.3/2026/34](#))

8. Informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones

La Comisión tendrá ante sí el informe de procedimiento de su 57º período de sesiones, que abarca cuestiones de organización relacionadas con la labor de la Comisión. La Comisión tendrá ante sí también un documento oficioso en el que figuran los proyectos de decisión presentados por la Relatoría.

Se invita a la Comisión a que apruebe el proyecto de informe sobre su 57º período de sesiones, que se presentará al Consejo, incluidos los proyectos de decisión, y a que encargue a la Relatoría que lo racionalice y ultime.

Documentación

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones

Documento oficioso con los proyectos de decisión